Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 250/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD-Nº 02/11 "ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PECES" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 09 de Mayo de 2011.-

VISTO:

La Contratación Directa Nº 02/2011 **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PECES"**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General de UOC, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la Institución, fundamenta;

Que el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar por la Contratación Directa Nº 02/2011 **"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PECES"** a la firma **"SERVICOM"** del Señor Daniel Elías Servín, con **RUC Nº 3358978-0**, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

Que, por Resolución Nº 82 – Bis de fecha 22 de febrero de 2010 el Rector delegó en el Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach, Vicerrector de la Universidad Nacional de Pilar, el ejercicio en forma permanente de las funciones de Ordenador de Gastos y Encargado del Área Administrativa – Financiera de la Universidad Nacional de Pilar.-

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 02/2011 "**ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PECES**" a la Firma Unipersonal **"SERVICOM"** del Señor Daniel Elías Servín, con **RUC Nº 3358978-0**, a través de un Contrato Abierto, por un monto mínimo Gs. 5.983.750. (guaraníes cinco millones novecientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta) y hasta un monto máximo de Gs. 11.967.500. (Guaraníes once millones novecientos sesenta y siete mil quinientos).-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 250/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD-Nº 02/11 "ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PECES" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 09 de Mayo de 2011.-

Art. 2º) IMPUTAR los pagos correspondientes al Rubro **310 – PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, con F.F. 10 (Recursos del Tesoro) del Programa 008 "Investigación, Extensión Universitaria", Unidad Responsable "Rectorado", Ejercicio Fiscal – Año 2011.-

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach.
Vicerrector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY